



# Municipalidad Distrital de Tapo Tarma - Junín

"Juntos por un Distrito con Identidad y Desarrollo"

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Tapo, 05 de mayo del 2026

**OFICIO N° 140-2026-A/MDT-T/JUNIN**

SEÑOR:

Ministerio del Ambiente - MINAM

PRESENTE.-

**ASUNTO: REMITO INFORME DE DENUNCIAS AMBIENTALES**  
**REF: INFORME N° 105-2026-SGSPMA/MDT-JLQF**

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted haciéndole llegar el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Tapo, Provincia de Tarma, Departamento de Junín y en especial el mío propio, en particular y a la vez manifestarle lo siguiente, visto el documento de referencia, **REMITO INFORME DE DENUNCIAS AMBIENTALES**, según detalle en el Informe N° 105-2026-SGSPMA/MDT-JLQF, suscrito por la Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, agradeciendo por anticipado su gentil atención al presente.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE TAPO  
*Edgar Flores Taipa*  
Lw. Edgar Flores Taipa  
ALCALDE

Ruc: 20212642704

📧 tapomunicipalidad@gmail.com

📍 Calle 28 de Julio s/n - plaza principal - Tapo - Tarma - Junín



# Municipalidad Distrital de Tarma

## Tarma - Junín

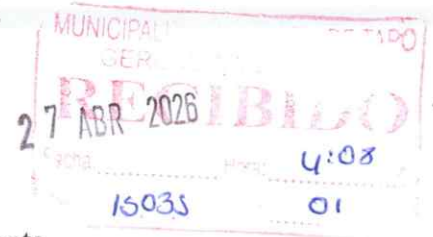
**INFORME N°0105-2026-SGSPMA/MDT-JLOF**

**DE :** ING. LUIS F. ESTEBAN RIVERA  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Tarma

**DE :** ING. JULIANA LUCIA QUISPE FLORES  
Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente

**ASUNTO :** INFORME SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES

**FECHA :** Tarma, 27 DE ABRIL DE 2026



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informar que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1055, que modifica el artículo 43° de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, el cual dispone que las entidades deben remitir anualmente el listado de denuncias ambientales recibidas y las soluciones alcanzadas para su difusión a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se ha verificado el Cuaderno de Registro para Atención de Denuncias Ambientales de la Municipalidad Distrital de Tarma, Provincia de Tarma, Región Junín.

En ese sentido, se deja constancia que no se han registrado denuncias ambientales durante los años 2023 y 2026. Por lo expuesto, se solicita que el presente informe sea remitido al Ministerio del Ambiente (MINAM), para los fines correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



*Juliana Quispe Flores*  
ING. JULIANA LUCIA QUISPE FLORES  
Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente

